

MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA  
DEPARTAMENTO SALUD

DECRETO N° 04377  
SECCION 1era.-  
LA CISTERNA 25 NOV. 2010

VISTOS :

- 1.- Lo dispuesto en la Ley N° 19.378 de 1995, \*
- 2.- El Reglamento de Delegación de Facultades y Atribuciones Alcaldías y Delegación de Firmas, aprobadas por Decreto Alcaldicio N° 3021 y 003142 de fecha 30 de Julio y 10 de Agosto de 2007 y Decreto Alcaldicio N° 04753 de fecha 27.12.2007, que modifica los anteriores.

TENIENDO PRESENTE :

1.- El Instructivo N° 04, de fecha 29 de Enero del 2010 , N° 10 de fecha 18 de Junio del 2010 , N° 09 de fecha 14 de Junio del 2010 y N° 11 de fecha 14 de Junio del 2010, N° 16 de fecha 02 de Agosto del 2010, N° 22 de Fecha 13 de Septiembre del 2010, mediante los cuales se autorizó la ejecución de trabajo y/o horas extraordinaria, para cubrir las horas de Extensión Horaria de 17:00 a 20:00 horas de Lunes a Jueves , Viernes de 16:00 a 19 :00 horas y Sábados de 8:30 a 12:30 horas, para darle continuidad a la Atención del Centro de Salud, y cumplir con las Metas de los índices de Actividades de la Atención Primaria, en lo que respecta a la calidad y continuidad de la Atención, funciones que en cada caso se señalan, a contar de los horarios estipulados en el punto 1 y los instructivos que se adjuntan.

2.- EL Memorando N° 704 de fecha 10 de Noviembre del 2010, de la dirección del Centro de Salud Eduardo Frei M., mediante el cual certifica las horas realizadas durante el mes de Octubre del 2010, de los funcionarios que se señalan, se adjunta cuadro de horas realizadas, por lo que procede el pago de las horas trabajadas.

DECRETO :

1.- **PAGASE**, a los funcionarios del Sector Salud, del Centro de Salud Eduardo Frei M., que a continuación se individualizan, el total de horas extraordinarias, correspondientes a trabajos realizados durante el mes de Octubre del 2010 Extensión Horaria acuerdo a lo señalado en el punto uno de los considerandos.

NOMBRE	N° hrs.	%	N° hrs.	%	Actividad	Categoría	Nivel
Carlos Morales Saavedra	12 hrs.	25 %	20hrs.	50%	Médico	A	12
Maria Vicencio Orellana	15 hrs.	25 %			Odontólogo	A	8
María Matus Lineros	15 hrs.	25 %			Odontólogo	A	3
Jose Martinez Villamil	03hrs.	25%			Odontólogo	A	15
Rosa Manquein Colihuil	15 hrs.	25%			Enfermera	B	3
María Isabel Silva Uribe	10 hrs.	25%			Enfermera	B	10
Aravena Trincado Ines	08 hrs.	25%			Enfermera	B	6
Egaña Marmolejo Fernando	32hrs	25%			Enfermero	B	15



Leonor Flores Torres	20hrs.	25%			Matrona	B	15
Lucia Mercado Báez	14hrs.	25%			Matrona	B	15
Raymond Araneda Peña	03hrs.	25%	20hrs	50%	Matron	B	15
Yenny González Araneda	12 hrs.	25%	16hrs.	50%	Auxiliar Paramédico	D	7
María Sobrazo Muñoz	18hrs.	25%			Auxiliar Paramédico	D	9
Karina Cáceres Rojas	33hrs.	25%			Técnico de Nivel Superior de Enfermería	C	14
Marisol Chaparro Suárez	24hrs.	25%			Aux. Paramédico	D	7
María Mundaca Solís	27hrs.	25%			Técnico de Nivel Superior de Enfermería	C	7
Yemilet Villalón Olivares	18hrs.	25%			Técnico de Nivel Superior de Enfermería	C	9
Lucia Salas Bajas	32hrs.	25%	08 hrs.	50%	Técnico de Nivel Superior de Enfermería	C	15
Wladimir Jiménez Ravanales	15hrs.	25%	16 hrs	50%	Auxiliar Paramédico	D	14
Mónica Corvalán Quintanilla	40hrs.	25%			Técnico Social	D	10
Luis Varela González	40 hrs.	25%			Administrativo	E	14
Juan Muñoz Santibáñez	21hrs.	25%			Auxiliar de Servicio	F	10
Liliana Pérez Lizama	21hrs.	25%			Auxiliar de Servicio	F	11
Ruth Díaz Pedraza	15hrs	25%	20hrs.	50%	Auxiliar de Servicio	F	15
Olga Cea Zúñiga	12hrs.	25%	20 hrs.	50%	Técnico de Nivel Superior de Enfermería	C	9
Graciela Crisóstomo Díaz	12hrs.	25%			Auxiliar Paramédico	D	7
Elga Saavedra Rivera	40 hrs	25%					14
Erica Peñailillo Carvajal	22 hrs	25%			Administrativo	E	11
Erica Cuevas Silva	32 hrs	25%	08 hrs.	50%	Administrativo	E	09

Verónica Maldonado Ardizzoni	14hrs.	25%				Administrativo	E	12
Ivette Ortega Díaz	21 hrs	25%				Administrativo	E	15
Verónica Tobar Guerrero	25hrs	25%	04hrs	50%		Técnico Social	D	10
Victor Acevedo Leiva	12hrs.	25%	16hrs	50%		Auxiliar de Servicios	F	12
Santiago Aranda Orellana	40hrs.	25%				Auxiliar de Servicio	F	5
Elizabeth Meza Cancino	24hrs	25%	16	50%		Administrativo	E	8

2.- La Unidad de Remuneraciones, tomara las medidas pertinentes para dar cumplimiento a lo dispuesto en el presente documento.

**ANOTESE Y COMUNIQUESE,**



PATRICIO ORELLANA FERRADA  
SECRETARIO MUNICIPAL

MARIA DONOSO SUAZO  
JEFE DE GABINETE  
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"



MDS.POF.DR.JLMM.Pcm.